

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONSOL-054-2022**  
**"PÓLIZA DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES**  
**DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número OM-CONSOL-094-2021, correspondiente a la contratación de "PÓLIZA DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:24 horas del día 25 de marzo de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 23 de marzo del presente en la que se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa para que tenga verificativo el acto de Fallo en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los Licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Se hace del conocimiento de los presentes que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento, a los actos que se desarrollen con motivo de los procedimientos de contratación, podrán asistir todos los licitantes sin importar que sus propuestas hayan sido desechadas, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar

presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación No. OM-CONSOL-054-2022, correspondiente a la contratación de "PÓLIZA DE SEGUROS PARA ORGANISMOS PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Se hace constar a los miembros del comité y los licitantes presentes que el día 23 de marzo del presente, en el acta de sesión del acto de Fallo Técnico y Apertura Económica, por un error involuntario en la transcripción se manifestó lo siguiente:

**Se dijo:**

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dice contener las propuestas económicas de los licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>HDI SEGUROS, S.A DE C.V</b>	PRESENTÓ SIN EMBARGO AL APERTURAR EL SOBRE SE ADVIERTE QUE SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE) EL CUAL FUE DESECHADO TÉCNICAMENTE POR LO QUE NO SE DIO LECTURA AL MONTO	PRESENTÓ SIN EMBARGO AL APERTURAR EL SOBRE SE ADVIERTE QUE SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE) EL CUAL FUE DESECHADO TÉCNICAMENTE POR LO QUE NO SE DIO LECTURA AL MONTO
<b>GENERAL DE SEGUROS, S.A.B</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>SEGUROS INBURSA, S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'X' and various scribbles.]*

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V</b>	PAQ 1 (INDIVI) \$ 11, 462, 353.94 NO CAUSA IVA POR TRATARSE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA
<b>SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>	568, 946.71 NO CAUSA IVA POR TRATARSE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA
<b>HDI SEGUROS, S.A DE C.V</b>	\$563,291,06 PARTIDA 1 PAQUETE 2 SIN EL 16% DE IVA A TRASLADAR
<b>GENERAL DE SEGUROS, S.A.B</b>	PAQ 1 (CEA) \$ 5,490, 759.92 NO CAUSA IVA POR TRATARSE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA
<b>SEGUROS INBURSA, S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	PAQUETE 1 INDIVI Y PARTIDA 1 PAQUETE 2 CESPE \$ 25, 690,385.00 SIN EL 16% DE IVA A TRASLADAR SOLO EN EL SEGURO DE VEHÍCULOS
<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.</b>	\$ 551,008.32 PARTIDA 1 PAQUETE 2 CESPE SIN EL 8% DE IVA A TRASLADAR

Por consecuencia de lo anterior se procede a manifestar de manera correcta los montos y nombres de los paquetes que fueron señalados en la apertura de los sobres económicos de conformidad con lo siguiente:

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dice contener las propuestas económicas de los licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>	PRESENTÓ SIN EMBARGO AL APERTURAR EL SOBRE SE ADVIERTE QUE SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)	PRESENTÓ SIN EMBARGO AL APERTURAR EL SOBRE SE ADVIERTE QUE SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)
<b>HDI SEGUROS, S.A DE C.V</b>	PRESENTÓ SIN EMBARGO AL APERTURAR EL SOBRE SE ADVIERTE QUE SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1	PRESENTÓ SIN EMBARGO AL APERTURAR EL SOBRE SE ADVIERTE QUE SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1

	PAQUETE 2 (CESPE)	PAQUETE 2 (CESPE)
<b>GENERAL DE SEGUROS, S.A.B</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>SEGUROS INBURSA, S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V</b>	PARTIDA 2 PAQUETE 2 (CESPE) \$ 11, 462, 353.94 NO CAUSA IVA POR TRATARSE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA
<b>SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>	PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE) \$ 568, 946.71 SIN EL 16% DE IVA A TRASLADAR
<b>HDI SEGUROS, S.A DE C.V</b>	PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE) \$ 563,291,06 SIN EL 16% DE IVA A TRASLADAR
<b>GENERAL DE SEGUROS, S.A.B</b>	PAQUETE 1 (INDIVI) \$ 5,490, 759.92 NO CAUSA IVA POR TRATARSE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA
<b>SEGUROS INBURSA, S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	PAQUETE 1 INDIVI Y PARTIDA 1 del PAQUETE 2 CESPE \$ 7, 589,714.00 SIN EL 16% DE IVA A TRASLADAR SOLO EN EL SEGURO DE VEHÍCULOS
<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.</b>	PARTIDA 1 PAQUETE 2 CESPE \$ 551,008.32 SIN EL 8% DE IVA A TRASLADAR

## RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 03 de Marzo de 2022 se publicó la convocatoria número OM-CONSOL-054-2022 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Nacional número OM-CONSOL-054-2022, correspondiente a la contratación de "PÓLIZA DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

2.- El día 10 de Marzo de 2022, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, día en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.



3.- Con fecha 17 de Marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **HDI SEGUROS, S.A DE C.V, SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE, METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V, SEGUROS INBURSA, S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V., GENERAL DE SEGUROS, S.A.B, MAPRE MÉXICO, S.A** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

4.- El día 23 de Marzo de 2022, día en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes: **METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V, SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., GENERAL DE SEGUROS, S. A. B., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.** donde se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

<b>LICITANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>	PRESENTÓ SIN EMBARGO AL APERTURAR EL SOBRE SE ADVIERTE QUE SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)	PRESENTÓ SIN EMBARGO AL APERTURAR EL SOBRE SE ADVIERTE QUE SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)
<b>HDI SEGUROS, S.A DE C.V</b>	PRESENTÓ SIN EMBARGO AL APERTURAR EL SOBRE SE ADVIERTE QUE SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)	PRESENTÓ SIN EMBARGO AL APERTURAR EL SOBRE SE ADVIERTE QUE SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)
<b>GENERAL DE SEGUROS, S.A.B</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>SEGUROS INBURSA, S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V</b>	PARTIDA 2 PAQUETE 2 (CESPE) \$ 11, 462, 353.94 NO CAUSA IVA POR TRATARSE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA
<b>SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>	PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE) \$ 568, 946.71 SIN EL 16% DE IVA A TRASLADAR
<b>HDI SEGUROS, S.A DE C.V</b>	PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE) \$ 563,291,06 SIN EL 16% DE IVA A TRASLADAR
<b>GENERAL DE SEGUROS, S.A.B</b>	PAQUETE 1 (INDIVI) \$ 5,490, 759.92 NO CAUSA IVA POR TRATARSE DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA
<b>SEGUROS INBURSA, S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	PAQUETE 1 INDIVI Y PARTIDA 1 PAQUETE 2 CESPE \$ 7, 589,714.00 SIN EL 16% DE IVA A TRASLADAR SOLO EN EL SEGURO DE VEHÍCULOS
<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.</b>	PARTIDA 1 PAQUETE 2 CESPE \$ 551,008.32 SIN EL 8% DE IVA A TRASLADAR

5.- El día 25 de Marzo de 2022, tuvo verificativo el fallo de licitación, día en el cuál la Convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública nacional número OM-CONSOL-054-2022, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **PARTIDA 2 PAQUETE 2 (CESPE)**, Presenta una propuesta económica por un importe de **\$ 11' 462,353.94** m.n.(Once millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos 94/100 moneda nacional) con el IVA a tasa 0% (cero por ciento) por tratarse de seguro de vida para la PARTIDA 2 PAQUETE 2 (CESPE) de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **NO ACEPTABLE** en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de la póliza de seguro.

**LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)**, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe de **\$ 568,946.71** m.n.(quinientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 71/100 moneda nacional) con el IVA a tasa 16% para la **PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)** de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **SOLVENTE** para la partida en que participa.

**LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A DE C.V** EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)**, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe de **\$ 563,291,06** m.n.(quinientos sesenta y tres mil doscientos noventa y uno pesos 06/100 moneda nacional) mas el IVA a tasa 16% para la **PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)** de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **SOLVENTE** para la partida en que participa.

**LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS, S.A.B**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el **PAQUETE 1(INDIVI)**, presenta una propuesta económica por un importe de **\$ 5,490,759.92** m.n.(Cinco millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta y nueve pesos 92/100 moneda nacional) con el IVA a tasa 0% (cero por ciento) por tratarse de seguro de vida Para el **PAQUETE 1(INDIVI)** de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **NO ACEPTABLE** en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de la póliza de seguro.

**LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el **PAQUETE 1(INDIVI) y PARTIDA 1 del PAQUETE 2(CESPE)**, Presenta una propuesta económica por un importe de **\$ 6,479,817.00** m.n.(Seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil

*Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'S' at the bottom.*

ochocientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional) con el IVA a tasa 0% (cero por ciento) por tratarse de seguro de vida Para el PAQUETE 1(INDIVI) y una propuesta económica por un importe de **\$ 1, 109,897.00** m.n.(Un millón cientos y nueve mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional) mas el IVA a tasa 16% para la **PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)** de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **NO ACEPTABLE** en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de la póliza de seguro.

**LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: para la **PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)** en que participa, presenta una propuesta económica por un importe de \$551,008.32 m.n. (Quinientos cincuenta y un mil ocho pesos 32/100 moneda nacional) más el IVA a tasa 8% se observa que el licitante no presenta su propuesta de conformidad a lo solicitado en el punto **4.4 y el inciso a) del punto 6.2** de las bases de Licitación, conforme a lo siguiente:

**Dentro del punto 4.4 se solicitó lo siguiente:**

**“...4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO**

Para el **PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)**:

***Deberán presentar propuestas con formas de pago mensual, trimestral, semestral y anual. (Propuesta Económica).***

Para el **PARTIDA 2 PAQUETE 2 (CESPE)**:

***Deberán presentar propuestas con formas de pago trimestral (Propuesta Económica).***

**En el presente procedimiento de licitación no se otorgaran anticipos.**

**Dentro del inciso a) del punto 6.2 de las bases se solicitó lo siguiente:**

**6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**a) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** En el que el licitante cotizará la póliza, el precio deberá ser desglosado de la siguiente manera: precio unitario, importe por partida, subtotal y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de precio y pago

bc  
✓  
✓  
✓  
S



que se ofertan en concordancia con lo solicitado en el numeral 4.4 de las presentes bases.

.....”

Una vez analizada la propuesta económica se pudo observar que el licitante omite señalar dentro de la misma, la prima mensual, trimestral y semestral, requerida dentro del **punto 4.4** de las bases de licitación incumpliendo con lo solicitado inciso a) del punto **6.2** de las bases de licitación, por lo que éste Comité de Adquisiciones considera que no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente y es motivo para **desechar su propuesta para la partida 1 del paquete 2(CESPE) en que participa.**

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **PAQUETE 1(INDIVI)** y **PARTIDA 2** del **PAQUETE 2(CESPE)**, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTAS** dichas partidas y paquetes y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE** Para la **PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)**, **HDI SEGUROS, S.A DE C.V** Para la **PARTIDA 1 PAQUETE 2 (CESPE)**, se determinan **solventes** porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los



licitantes citados en el párrafo anterior y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la "PÓLIZA DE SEGUROS PARA ORGANISMOS PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" a los licitantes:

**LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se adjudica contrato para la **PARTIDA 1 del PAQUETE 2 (CESPE)**, por un importe de **\$563,291.06** m. n. (Quinientos sesenta y tres mil doscientos noventa y un pesos 06/100 moneda nacional)más el IVA a tasa 16%; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la oferta más baja para la **PARTIDA 1 del PAQUETE 2 (CESPE)**, además de encontrarse dentro del techo presupuestal asignado para esta contratación por el órgano solicitante.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **20 (veinte) días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "ÓRGANO SOLICITANTE" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:41** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



*[Handwritten signatures in blue ink]*

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p><b>PRESIDENTE</b></p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>VOCAL</b></p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA BOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><b>VOCAL</b></p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>VOCAL</b></p>  <p><b>C. BERENICE MORÁN SÁNCHEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><b>ÓRGANO REQUIRENTE</b></p>  <p><b>C. SAMARA SINAI NUÑEZ AGUERO</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HNI Seguros S de RL de CV	Sara Oca	
Qualitas CIA Seguros	Karla Vergara	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACION No. OM-CONSOL-054-2022**  
**"PÓLIZA DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**FALLO**

**Lista de Asistencia de los Integrantes del Comité**

	Nombre del integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Martaly Nuñez V.	Asistente Ejecutiva de la SH.	
2	Carlos Figueroa Apoytia	AUX de servicios DIR ADM Y TRANSP. OM	
3	Samara Sinai Nuñez Agüero	Representación del Director de CESPE	
4	Berenice Morán Sánchez	Rep. Supl. SHFP	
5	Lino Fernando Limón Félix	Jefe del Depto de Intercambio y Licencias OM	
6			
9			
10			

25 DE MARZO DE 2022

EDGAR FONSECA GARCIA

13:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00